

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *14* de *Junio* de 2001.-

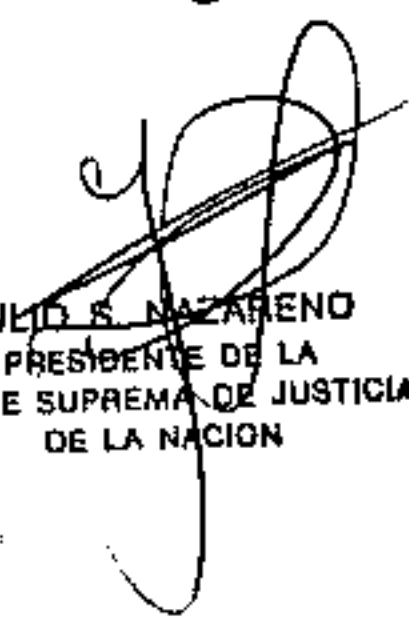
Visto lo solicitado a fs 93/94 y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín a fs. 95,
SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 2143/00, hasta el 30 de noviembre del corriente año referente a la contratación del doctor Miguel Ramiro ARIÑO, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Mercedes.

2) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

3) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION